



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 614.16
EXPEDIENTE N° 6.612/07

Salta, 28 JUL 2016

VISTO: Que la alumna Karina Elizabeth VERA, L.U. N° 517.465, aprobó el tema faltante para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Karina Elizabeth VERA, aprobó la asignatura Gestión de Empresas en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

Que la Res. 459/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura **Gestión de Empresas**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Administración de Personal II** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, deben aprobar la **Unidad N° 6: Auditoría Social** del programa vigente de la referida asignatura.

Que a fs. 332 obra el Acta N° 013, Libro: 9F, de fecha 22/07/16, donde informan los señores profesores: Alberto Eduardo Tejerina, Claudia Elizabeth Tilián, Adriana Olga Jaremko y Fernando Ricardo Echazú Russo, que la alumna Karina Elizabeth VERA aprobó la unidad faltante especificada anteriormente.

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Karina Elizabeth VERA, L.U. N° 517.465, **reconocimiento total** de la asignatura **GESTIÓN DE EMPRESAS**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, y la unidad faltante especificada en la Res.CDECO N° 459/11, por la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II** de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ceer

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.